

FONDO DE PRÉSTAMO ROTATIVO REGIONAL

PARA PEQUEÑAS EMPRESAS Y MICROEMPRESAS

Una colaboración entre MAPA y NEF

Este Fondo de Préstamo Rotativo [RLF, por sus siglas en inglés] es una **colaboración entre la Metropolitan Area Planning Agency (MAPA)** [Agencia de Planificación del Área Metropolitana] y el **Nebraska Enterprise Fund (NEF)** [Fondo Empresarial de Nebraska], financiado a través de la Administración de Desarrollo Económico de Estados Unidos [EDA, por sus siglas en inglés] específicamente **para respaldar e impulsar la recuperación y resiliencia de pequeñas empresas y microempresas en relación a la pandemia del COVID-19.**

En particular, esta colaboración **aumentará el alcance** con préstamos rotativos, actividades formativas y asesoramiento para pequeñas empresas y microempresas fundamentales de la región y **permitirá financiar** nuevas empresas locales, además de empresas ya existentes que **buscan expandirse** y/o que han sido afectadas por el COVID-19.

Estas empresas demostrarán la capacidad de crear y/o conservar empleos locales de calidad. Se dará prioridad a los negocios locales propiedad de y operados por empresarios desatendidos.

1) Fondos disponibles por cada puesto de trabajo mantenido/creado: **35.000\$**

2) Financiamiento máximo disponible por proyecto: **150.000\$**

3) Financiación hasta: **20 años**

Productos de préstamo

- Préstamos directos
- Financiación de déficit
- Financiación de facturas

Asistencia técnica

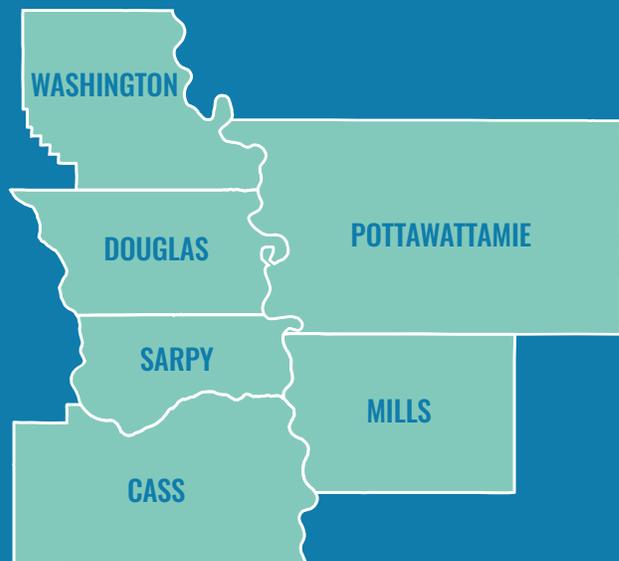
- Formación continua para aumentar la capacidad y competencia empresarial
- Asesoramiento y tutorías a personas y/o grupos pequeños

El RLF MAPA-NEF está dirigido a empresas que:

- 1) Busquen financiación para el crecimiento y la expansión empresarial
- 2) Demuestren o proyecten capacidad para tener éxito
- 3) Creen o conserven oportunidades de empleo en el área de servicio de MAPA

Note: Nota: Los préstamos solo estarán disponibles para las personas, negocios y empresas ubicadas en la zona de seis condados de cobertura de la MAPA, o que se vayan a expandir a ella.

Condados de la región cubiertos por MAPA



Las empresas aptas para beneficios incluyen:

- Producción, montaje, fabricación o procesamiento de propiedades personales tangibles
- Depósito, almacenamiento, distribución, transporte o venta de propiedades personales tangibles
- Investigaciones, desarrollo o pruebas para propósitos científicos, agrícolas, de cuidado animal, de productos alimentarios o industriales
- Servicios de procesamiento de datos, telecomunicaciones, seguros o financieros
- Transporte, comercio minorista, servicios y turismo
- Servicios de alimentación y catering
- Construcción y actividades relacionadas
- La gestión administrativa de cualesquiera actividades, incluidas las sedes relacionadas con las mismas, solamente en caso de que se creen y/o mantengan puestos de trabajo. En los casos en que el préstamo vaya a afectar a la conservación de los empleos, el prestatario deberá demostrar cuántos se perderán sin el préstamo, y deberá proporcionar al NEF registros financieros para apoyar esta afirmación.

Las actividades aptas incluyen:

- Adquisición de bienes inmuebles y edificios
- Construcción o renovación de bienes inmuebles, propios o arrendados
- Adquisición de maquinaria, equipos, propiedades o servicios
- Capital circulante
- Infraestructura pública (calles, agua, alcantarillado, electricidad) necesaria para las empresas (solamente en caso de que se creen/conserven puestos de trabajo)
- Costes administrativos relacionados con dar servicio al Programa de RLF – No se utilizarán fondos para préstamos de base de capital para pagar gastos administrativos

Los detalles incluyen:

- Deberá crearse o conservarse al menos un (1) puesto de trabajo por cada 35.000\$ en préstamos individuales, y se hará lo posible por mantener un índice de 15.000\$/empleo en la cartera del RLF
- En condiciones generales, la financiación de RLF no representará más del 40 % de los costes totales
- La financiación de RLF deberá ser la necesaria y adecuada, basándose en una revisión de otras posibles ayudas financieras
- La financiación de RLF es razonable respecto al beneficio público conseguido
- Inyección de capital del 10 % como mínimo por parte del propietario de la empresa (ciertos tipos de negocio requerirán el 20 %)
- No agricultura de producción, como porquerizas, corrales para ganado e hileras de cereales como maíz y soja
- Los préstamos suelen oscilar entre los 5.000\$ y los 150.000\$
- La piratería laboral no estará permitida bajo ninguna circunstancia
- Los préstamos superiores a 150.000\$ requerirán la intervención del Comité del NEF
- Se considerarán préstamos superiores a 150.000\$ según la creación de empleo para incentivar una empresa que ofrece a sus empleados un salario por encima de la media del condado, para ubicarse o expandirse al área de servicio de la MAPA.

Puede ver más detalles en: www.mapacog.org o www.nebbiz.org

